



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01013734- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Valentina Montanares, referido al pedido de ayuda económica para que estudiantes puedan asistir al XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología que se realizará en la Universidad Nacional de San Martín, el 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de la Dirección de la Carrera de Sociología IF-2023-01014323-UNC-DCSCP#FCS.

Que Secretaría Administrativa dispone de presupuesto y autoriza un monto de pesos trescientos mil (\$ 300.000) a pagar entre los estudiantes del listado que se Anexa a la presente.

Que en IF-2023-01067655-UNC-AEF#FCS, el Área Económica Financiera, informa que la erogación se afrontará con fuente de financiamiento 12 – Refuerzo Presupuestario RR 2240/2023 a ejecutarse en el presente ejercicio.

Que el Secretario de Administración otorga el Visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de ayudas económicas a los/as estudiantes del listado que como Anexo integra la presente, para asistir al XIV Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología, que se realizará en la Universidad Nacional de San Martín, el 8, 9 y 10 de diciembre del corriente año, que será financiado con Fuente 12 – Refuerzo Presupuestario RR 2240/2023, a ejecutarse en el presente ejercicio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar los pagos correspondientes cumplimentando con la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

